



EXPEDIENTE: L5-TTT-930

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa artículo 14.2.c de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre (B.O.E. nº 268, de 8 de noviembre de 2007).

DENUNCIADO: Dº GANADOS MARVI, S. L.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MEJORADA SEGURILLA, 3

LOCALIDAD: TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: CARECER DE AUTORIZACIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE QUE ACREDITE LA INSCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE VEHÍCULOS DE ANIMALES VIVOS, CARECER DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTISTA DE ANIMALES VIVOS Y CARECER DE LIBRO DE REGISTRO DE TRANSPORTE.

ARTICULO: 16.1.b de la citada Ley 32/2007

SANCIÓN: 601 EUROS.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

• • •

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009 por el que se notifica trámite de audiencia en el expediente 10/06/01185/08 sobre ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas mediante planes de mejora. (2009083871)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas en relación al expediente 10/06/01185/08, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo I, a D. Juan Moriano Márquez, con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida del Ejército, n.º 39, de Villafranca de los Barros, Badajoz, sobre ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas mediante planes de mejora, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 5 de octubre de 2009. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

A N E X O I

“Una vez estudiada su solicitud de ayuda acogido al Decreto 335/2007, de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas mediante planes de mejora, se comprueba que no cumple los siguientes requisitos que se exigen para alcanzar la condición de la ayuda.

Antes de dictarse Resolución, y con el fin de no causarle indefensión, el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas acuerda la iniciación del trámite de audiencia a D. Juan Moriano Márquez, para que en un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de



Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, formule las alegaciones y aporte cuantos documentos y justificantes estime convenientes.

Notificando el Trámite de Audiencia al interesado de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la LRAP-JPAC. En Mérida, a 1 de julio de 2009. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, Fdo.: Carlos Guillén Navarro”.

El texto íntegro del acto se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas en la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, sito en la Avenida de Portugal, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009 por el que se notifica resolución de desistimiento, relacionado en el expediente 10/10/00674/08 sobre ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas mediante planes de mejora. (2009083872)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución de desistimiento del Director General de Infraestructuras e Industrias Agrarias relacionado con el expediente 10/10/00674/08, abierto al amparo del Decreto 335/2007, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo I, a D. José Luis Carrasco Salgado, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Miguel Hernández Salgado, n.º 52-B de Torreorgaz, Cáceres, sobre bases reguladores y normas de aplicación del régimen de ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas mediante planes de mejora, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 5 de octubre de 2009. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

A N E X O I

“Con fecha 31 de enero de 2008 el interesado solicita la ayuda de referencia. Por oficio de 11 de junio de 2008 se hizo requerimiento de subsanación de solicitud, requerimiento practicado de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común mediante anuncio publicado en el DOE n.º 15, de 23 de enero de 2009 y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torreorgaz. Ha transcurrido el plazo concedido sin que se haya recibido la documentación requerida.

Resuelvo tener por desistido a D. José Luis Carrasco Salgado, de su solicitud de ayuda y en consecuencia proceder al archivo del expediente.

Contra la presente resolución, adoptada por delegación Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, y que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de